

El profesorado universitario afirma vivir una "situación crítica"

El colectivo docente de la Universidad de Melilla manifiesta sentirse "claramente amenazado por las nuevas medidas tomadas tanto por el Gobierno Central como por la Junta de Andalucía"

Por Sergio Gálvez Cano

"El profesorado ayudante Doctor de la Universidad de Granada en el Campus de Melilla se encuentra claramente amenazado por las nuevas medidas tomadas por el Gobierno Central y la Junta de Andalucía", así lo afirman los docentes de la Universidad en una nota de prensa en la que además ponen de manifiesto los problemas que tienen para acceder a los puestos de profesor universitario.

En este sentido explicaron que las universidades hacen una oferta pública de plazas según las necesidades docentes de cada institución. Además de tener el grado de doctor, los aspirantes han de estar en posesión de una acreditación otorgada por una agencia de evaluación externa, nacional (ANECA) o autonómica (AGAE), encargada de evaluar de forma rigurosa la actividad docente e investigadora de cada aspirante. Son varias las evaluaciones y acreditaciones de este tipo a las que está sometido el profesor universitario durante su trayectoria académica.

Una vez superado un concurso público y estando en posesión de la correspondiente acreditación, el profesor universitario disfruta, en calidad de Profesor Ayudante Doctor, de un contrato laboral temporal por parte de la Universidad Pública. Este contrato tiene una duración de cinco años durante los cuales debe acreditarse para la siguiente figura contractual, denominada Profesor Contratado Doctor.

Del mismo modo, tal y como expuso este colectivo, hasta ahora, si conseguía dicha acreditación, se le pasaba al siguiente contrato indefinido a través



El Campus Universitario de Melilla

del conocido Plan de Estabilización del Profesorado Universitario. "No se trata de una nueva contratación, sino de una estabilización de un profesorado que lleva una trayectoria trabajando por la excelencia docente e investigadora de su universidad y que ha sido previamente evaluado por agentes externos a las mismas" dejaron claro.

Sin embargo creen que el actual contexto de crisis económica y la aparición del Decreto Ley 1/2012 por el que se prohíbe la convocatoria de nuevas plazas de empleo público, a excepción de la promoción interna, ha llevado a

las autoridades ministeriales y a la universidad a hacer una desafortunada interpretación de este Decreto Ley, poniendo en peligro la continuidad de este colectivo. "Inconvenientemente se ha considerado que la convocatoria de plazas de Profesor Contratado Doctor supone la creación de plazas nuevas y en virtud de esta indebida interpretación se ha paralizado la promoción del profesorado a pesar de que este derecho se recoja en el convenio laboral del colectivo y de que este proceso interno no significa en absoluto creación de nuevo empleo y, por ende, un desaca-

tamiento del Decreto Ley mencionado".

De esta forma, si se mantiene esta equívoca interpretación, en los próximos tres años, quedarán en la calle cerca de 500 Profesores Ayudantes Doctores que, distribuidos en las ocho provincias, prestan actualmente sus servicios a las instituciones universitarias andaluzas.

Para los docentes universitarios, la solución se hallaría en hacer una interpretación favorable del Decreto Ley, esto es, velar por el mecanismo de promoción interna, tal y como se ha hecho

en otras universidades españolas donde se ha optado por una transformación automática del contrato de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor, una vez conseguida la correspondiente acreditación. La desafortunada política de la Universidad de Granada, consistente en esperar hasta el último año del contrato de Ayudante Doctor para iniciar la promoción, ha ocasionado una enorme bolsa de profesores con derecho a promocionar, que quieren solventar Contacto con portavoz colectivo, escudándose en una inoportuna descodificación de las medidas de ahorro "impuestas por el Gobierno". Las soluciones que la Universidad está planteando no pasan por el ahorro en infraestructuras y gastos superfluos, sino en el deterioro de los derechos de los trabajadores de la Universidad de Granada, de los profesores y de sus familias que, dado que si no se toman las correspondientes medidas, tras una dura trayectoria como profesor universitario y, en muchos casos, investigadores de reconocido prestigio internacional, "se verán en la calle. Se trata igualmente de una merma en la calidad de la docencia que se impartirá en estas instituciones ya que esa docencia tendrá que ser asumida por los profesores con contrato indefinido, cuyo encargo docente ya está extralimitado". Se asistirá, de esta forma, a un descenso de la calidad investigadora de una universidad, ya que la sobrecarga del personal en docencia tendrá repercusiones negativas sobre esto.

"Estáramos hablando, en definitiva, de un ahorro en la calidad de las enseñanzas universitarias".

MCMII MMXII



El Telegrama

Diario Decano
Independiente
Fundado en 1852